GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**	Código: FO-M7-P3-053
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 02/01/2014

CONTRATO NUMERO 4600010990

Septiembre 23 de 2020

Señor
YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Representante Legal
CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR S.A.S,
NIT: 901.285.457-3
CR 16C NO. 164 70 IN 6 AP 2020, Celulares: 3144605185 - 3125514656
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta

Respetado señor Arenas:

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Departamento de Antioquia para ejecutar el contrato que tiene por objeto "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN BATERÍAS SANITARIAS, RESTAURANTE ESCOLAR Y EN GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDÍGENA JAIQUERAZABI, CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FLORESTA, CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FORTUNA Y EL COLEGIO MUTATA, MUNICIPIO DE MUTATA, ANTIOQUIA" según las recomendaciones del comité evaluador en el informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP el día 7 de septiembre de 2020 y recomendado en Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación de Antioquia en reunión del 10 de septiembre de 2020 según consta en Acta No. 40.

Los términos establecidos en la invitación pública de Mínima Cuantía Nº. 11107, sus adendas y aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por Valor de: Sesenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Catorce Pesos M/L ($68.244.914) AU INCLUIDO, valor que tiene el soporte presupuestal en los Registros RPC 4500051930 ($12.094.914) con fecha de creación 15/09/2020 y RPC 4500051958 ($56.150.000) con fecha de creación 18/09/2020.

El plazo de ejecución será: Dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2020.

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con cinco (5) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación. Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y la suscripción del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de **DAVERSON CASTRILLÓN SUAREZ**, Profesional Universitario de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, a quién podrá ubicarlos en el Correo electrónico: daverson.castrillon@antioquia.gov.co, Dirección: Calle 42 Nº. 52-106 Ofic ina 516, teléfono: 3839405.

Esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Luis Hernando Riascos Narváez. Profesional Universitario		23/09/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García. Directora Jurídica		23/09/2020
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado en documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		